I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

**DECRETO EXENTO N°202/ /2019**

**Cerrillos,** 16 ENE. 2019

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/090/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/025/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobantes N°17 y N°18 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/001/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, por Decreto Exento N°202/1515/2018, se aprobó el **PLAN DE GESTIÓN AÑO 2019**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1516/2018 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2019**, correspondiente a los ítems de ingresos y gastos de esta entidad.

Que, el delito y la violencia son el resultado, entre otros factores, del fracaso de la vida comunitaria, de los procesos de socialización y control social informal. Por tanto, re-integrar y reconstruir las confianzas entre vecinos, restaurar el lazo social, re-fortalecer las instituciones comunitarias y regenerar un "sentido de comunidad" con expectativas y objetivos comunes, son aspectos claves para impulsar la eficacia colectiva y el control social informal de las comunidades.

Que, las estrategias de prevención comunitaria del delito, reconocen que el fortalecimiento comunitario es la estrategia que garantiza el compromiso y participación de los distintos actores locales.

Que, un buen trabajo con la comunidad implicaría que la intervención sea capaz de transferir capacidades a los actores presentes en el territorio, fomentando su participación activa en actividades comunitarias, pero también a través de capacitaciones cuyos contenidos sean pertinentes para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos ahí presentes. Ello implica además, la construcción de vínculos de confianza entre la comunidad y las organizaciones, el desarrollo de espacios para el reconocimiento colectivo de las asociaciones y la generación de instancias de coordinación y de redes de colaboración al interior de los barrios. Este proceso también implica potenciar el acceso de los vecinos y sus agrupaciones al conjunto de la oferta pública, tanto municipal como a nivel central a través del fortalecimiento de las redes existentes.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el **"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA"** cuyos objetivos son:

- Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública de los habitantes de la comuna de Cerrillos.

- Fortalecer las competencias y el capital social existente a nivel comunitario, como factor protector de la violencia y el delito, a través de estrategias de capacitación y promoción de los liderazgos.
- Implementar iniciativas que permitan reducir o evitar las oportunidades del delito.
- Fomentar el uso de los espacios públicos como estrategia de prevención del delito y las violencias.

1.1. Actividades y resultados esperados:

| Actividades | Resultados esperados |
|---|---|
| 1. Escuela de Formación Ciudadana para la Postulación a Fondos Públicos en Seguridad. | 75% de dirigentes, vecinas y vecinos formados (30 capacitados/40 planificados) |
| 2. Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Resolución Pacífica de Conflictos. | 70% de dirigentes, vecinas y vecinos formados (20 capacitados/30 planificados) |
| 3. Escuela de Formación de Monitores y Monitoras en Prevención de las Violencias Contra las Mujeres. | 70% de dirigentes, vecinas y vecinos formados (20 capacitados/30 planificados) |
| 4. Campaña de sensibilización y autocuidado en diversas temáticas asociadas a la prevención del delito y las violencias. | 75% de dirigentes y/o vecinos sensibilizados e informados (1500 sensibilizados e informados/2000 planificados) |
| 5. Actividades de ocupación de espacios tales como, feria de las pulgas, cine en tu barrio, aniversarios, campeonato de fútbol, pin-pon, zumba, festivales, corridas, etc. | 75% de dirigentes y/o vecinos participan de actividades de ocupación de espacios (450 participan/600 planificados) |
| 6. Patrullajes preventivos y puntos fijos en todo el territorio comunal (entrevistas a vecinos, dirigentes sociales y funcionarios), apoyo a servicios de emergencia, gestión e demandas vecinales, coordinación con Carabineros de Chile, apoyo a otras direcciones y programas municipales. | Reportes mensuales. |
| 7. Monitoreo 24/7 de 23 cámaras de teleprotección instaladas en puntos críticos de la comuna. | Reportes mensuales. |

1.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

**1° Contratación a Honorarios: Apoyo al Programa Prevención y Seguridad Ciudadana. (Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Paola Tobar Olivo |
| Cédula de Identidad | |
| Función | Apoyar y asesorar al Alcalde en materias propias de la prevención del delito y las violencias.<br>Gestionar con los equipos técnicos y departamentos municipales vinculados con la temática de seguridad.<br>Colaborar en el desarrollo de estrategias para mejorar la seguridad en la comuna.<br>Recoger los requerimientos de los ciudadanos en materias de seguridad.<br>Elaborar proyectos conjuntos con otros actores de la |

| | |
|---|---|
| | comuna en materias de seguridad.<br>Dar cumplimiento a los sistemas de registros asociados al seguimiento y monitoreo del programa a cargo.<br>Participar en el desarrollo de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.<br>Gestionar de manera colaborativa las acciones del Consejo de Seguridad Ciudadana. |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $1.000.000 (Un millón de pesos) 44 Horas |
| Total | $12.000.000 (Doce millones de peso) |

**2° Contratación a Honorarios: Gestora Territorial Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana. (Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | Karina García Yáñez |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Mantener contacto telefónico y presencial permanente con vecinos y dirigentes para levantar y gestionar demandas.<br>• Gestionar presencia de las policías u otros organismos en reuniones a solicitud de la jefatura, vecinos y/o dirigentes.<br>• Apoyar en el diseño y aplicación de metodologías para potenciar la participación ciudadana.<br>• Diseñar e implementar el plan de trabajo comunitario relativo a los proyectos del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana y del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br>• Colaborar en el desarrollo de actividades de la Dideco.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $666.667 (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) 44 Horas. |
| Total | $8.000.004 (Ocho millones cuatro pesos) |

**3° Contratación a Honorarios: Profesional de apoyo Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana. (desde el 01 Enero al 31 de Agosto del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Simón Arriagada** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Mantener contacto telefónico y presencial permanente con vecinos y dirigentes para levantar y gestionar demandas.<br>• Colaborar presencia de las policías u otros organismos en reuniones a solicitud de la jefatura, vecinos y/o dirigentes.<br>• Apoyar en el diseño y aplicación de metodologías para potenciar la participación ciudadana.<br>• Diseñar e implementar el plan de trabajo comunitario relativo a los proyectos del Programa de Prevención y |

| | |
|---|---|
| | Seguridad Ciudadana y del Plan Comunal de Seguridad Pública.<br>• Colaborar en el desarrollo de actividades de la Dideco.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $880.249 (Ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos)<br>44 Horas. |
| Total | $7.041.992 (Siete millones cuarenta y un mil novecientos noventa y dos pesos) |

**4° Contratación a Honorarios: Apoyo Central Cámaras de Teleprotección (Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre completo | Luisa Ahumada Berrios |
| Cédula de identidad | |
| Función | • Comunicarse con equipo de operadores de cámaras de teleprotección<br>• diseñar y comunicar oportunamente los turnos de los operadores.<br>• informar la asistencia y cumplimiento de la jornada de los operadores, informando oportunamente sobre cualquier anomalía.<br>• Apoyar la labor de monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Apoyar en la entrega de grabaciones a las policías y/o fiscalía.<br>• informar de inmediato cualquier situación de riesgo, incivilidad o delito a su jefatura, a la Central de Móviles de Seguridad y/o Carabineros de Chile, según corresponda.<br>• Confección de informes mensuales de antecedentes registrados en cámaras<br>• Confección de informes diario, mensual y anual respecto del estado diario de las Cámaras de Teleprotección<br>• Confección de informe diario, mensual y anual respecto de todo lo registrada por Cámaras de Teleprotección (Incivilidades, delitos u otros)<br>• Confección de informe diario, mensual y anual relativo a casos derivados a Carabineros de Chile u otro Departamento Municipal<br>• Confección de informe diario, mensual y anual relativo a delitos frustrados en razón de la derivación de información a Carabineros de Chile<br>• Confección de informe diario, mensual y anual relativo a detenidos en virtud de la derivación de información a Carabineros de Chile<br>• Confección de informe diario, mensual y anual relativo a grabaciones entregadas a Fiscalía como aporte a una investigación en curso<br>• Confección de informe diario, mensual y anual relativo a grabaciones entregadas directamente a la comunidad en virtud de delitos u otros.<br>• Comunicar oportunamente el funcionamiento |

| | |
|---|---|
| | defectuosos de los sistemas de monitoreo.<br>• Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y otras actividades a las que se cite en virtud de su cargo.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | 34° Comisaría Vista Alegre, Las Torres 7468, Comuna de Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta que percibirá | $666.667.- (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) 44 horas |
| Total | $8.000.004 (Ocho millones cuatro pesos) |

**5° Contratación a Honorarios: Operador Cámaras de Teleprotección (Enero a Diciembre del 2019)**

| Nombre Completo | **Luis Alberto Manríquez Venegas** |
|---|---|
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Grabar y entregar imágenes a las policías y/o fiscalía oportunamente.<br>• Registro diario de novedades asociadas al monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Informar de inmediato cualquier situación de riesgo, incivilidad o delito a su jefatura, a la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile.<br>• acciones conjuntas con la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile en razón de la información disponible.<br>• Comunicar oportunamente el funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo.<br>• Elaborar informes diarios, mensuales y anuales acerca de las situaciones de riesgo, incivilidad o delito registradas a partir del monitoreo de la Central de Cámaras.<br>• Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y otras actividades a las que se cite en virtud de su cargo.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | 34° Comisaría Vista Alegre, Las Torres 7468, Comuna de Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinti ocho) |

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2019**

**6° Contratación a Honorarios: Operador Cámaras de Teleprotección (Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Yoshihito Sebastián Fujio Sanhueza** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Grabar y entregar imágenes a las policías y/o fiscalía oportunamente.<br>• Registro diario de novedades asociadas al monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Informar de inmediato cualquier situación de riesgo, incivilidad o delito a su jefatura, a la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile.<br>• Acciones conjuntas con la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile en razón de la información disponible.<br>• Comunicar oportunamente el funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo.<br>• Elaborar informes diarios, mensuales y anuales acerca de las situaciones de riesgo, incivilidad o delito registradas a partir del monitoreo de la Central de Cámaras.<br>• Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y otras actividades a las que se cite en virtud de su cargo.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile |
| Lugar de Ejecución | 34° Comisaría Vista Alegre, Las Torres 7468, Comuna de Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinti ocho) |

**7° Contratación a Honorarios: Operador Cámaras de Teleprotección (Enero a Diciembre del 219)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Juan Pizarro Echegarai** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Grabar y entregar imágenes a las policías y/o fiscalía oportunamente.<br>• Registro diario de novedades asociadas al monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Informar de inmediato cualquier situación de riesgo, incivilidad o delito a su jefatura, a la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile.<br>• Acciones conjuntas con la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile en razón de la información disponible. |

| | |
|---|---|
| | • Comunicar oportunamente el funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo.<br>• Elaborar informes diarios, mensuales y anuales acerca de las situaciones de riesgo, incivilidad o delito registradas a partir del monitoreo de la Central de Cámaras.<br>• Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y otras actividades a las que se cite en virtud de su cargo.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | 34° Comisaría Vista Alegre, Las Torres 7468, Comuna de Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinti ocho) |

**8° Contratación a Honorarios: Operador Cámaras de Teleprotección (Enero a Diciembre del 2019)**

| Nombre Completo | **Por definir** |
|---|---|
| Función | • Monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Grabar y entregar imágenes a las policías y/o fiscalía oportunamente.<br>• Registro diario de novedades asociadas al monitoreo de Cámaras de Teleprotección de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.<br>• Informar de inmediato cualquier situación de riesgo, incivilidad o delito a su jefatura, a la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile.<br>• Acciones conjuntas con la Central de Móviles de Seguridad y Carabineros de Chile en razón de la información disponible.<br>• Comunicar oportunamente el funcionamiento defectuosos de los sistemas de monitoreo.<br>• Elaborar informes diarios, mensuales y anuales acerca de las situaciones de riesgo, incivilidad o delito registradas a partir del monitoreo de la Central de Cámaras.<br>• Asistir a todas las reuniones, capacitaciones y otras actividades a las que se cite en virtud de su cargo.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | 34° Comisaría Vista Alegre, Las Torres 7468, Comuna de Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho) |

000049

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2019**

**9° Contratación a Honorarios: Radioperadora Central Móviles de Seguridad Ciudadana (Enero a Diciembre de 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Claudia Quintana Gaete** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Recepcionar mensajes mediante aparato radial y llamados.<br>• Ver patrullajes preventivos y puntos fijos efectuados por los Conductores de Móviles de Seguridad.<br>• Gestionar demandas de la comunidad que surjan del patrullaje preventivo o a través de llamados telefónicos.<br>• Realizar seguimiento de las demandas gestionadas.<br>• Registrar diariamente en informe de novedades todas las acciones emprendidas por el equipo de Móviles de Seguridad Ciudadana.<br>• Informe mensual sobre procedimientos efectuados por los Móviles de Seguridad Ciudadana.<br>• Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuoso de los sistemas de comunicación de vehículos.<br>• Entregar antecedentes de situaciones de riesgo, incivilidades y/o delitos a su jefatura y/o Carabineros de Chile.<br>• Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinti ocho) |

**10° Contratación a Honorarios: Radioperador Central Móviles de Seguridad Ciudadana (Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Rodrigo Sebastián González Araya** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Recepcionar mensajes mediante aparato radial y llamados.<br>• Ver patrullajes preventivos y puntos fijos efectuados por los Conductores de Móviles de Seguridad.<br>• Gestionar demandas de la comunidad que surjan del patrullaje preventivo o a través de llamados telefónicos.<br>• Realizar seguimiento de las demandas gestionadas.<br>• Registrar diariamente en informe de novedades todas las acciones emprendidas por el equipo de Móviles de Seguridad Ciudadana.<br>• Informe mensual sobre procedimientos efectuados por los Móviles de Seguridad Ciudadana. |

| | |
|---|---|
| | • Comunicar en forma oportuna funcionamiento defectuoso de los sistemas de comunicación de vehículos.<br>• Entregar antecedentes de situaciones de riesgo, incivilidades y/o delitos a su jefatura y/o Carabineros de Chile.<br>• Elaborar un registro de comportamiento de conductores y estadísticas de tareas realizadas.<br>• Apoyar todas las actividades del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana, del Plan Comunal de Seguridad Pública y la DIDECO.<br>• Cumplir con los lineamientos entregados por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y Carabineros de Chile. |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $444.444.- Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) 44 horas |
| Total | $5.333.328 (Cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinti ocho) |

11.- Contratación a honorarios Apoyo administrativo **(Enero a Diciembre del 2019)**

| | |
|---|---|
| Nombre Completo | **Alex Contreras Rocco** |
| Cédula de Identidad | |
| Función | • Apoyar en todas las labores administrativas, archivar documentación, entrega de correspondencia, ordenar documentación asociadas al Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana |
| Lugar de Ejecución | Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana, ubicada en La Primavera 1430, Cerrillos o donde ésta se traslade. |
| Remuneración Bruta mensual que percibirá | $250.000 ( Doscientos cincuenta mil pesos) 25 hrs. |
| Total | $3.000.000 (Tres millones de pesos) |

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La Dirección Jurídica elaborará los contratos respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales: 215-22-01-001 "Para Personas"; 215-22-04-001 "Materiales de Oficina"; 215-22-04-007 "Materiales y útiles de Aseo"; 215-22-08-011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos"; 215-22-07-001 "Servicios de Publicidad"; 215-22-07-002 "Servicios de impresión"; 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

5. El costo total del Programa asciende a **$80.541.968.-** (ochenta millones quinientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000049

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2019**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA**
**Secretario Municipal (s)**

**OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**
**Administrador Municipal**

**OSN/SCS/mgpc.**

**Distribución:**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web